



Mi próxima meta: Graduación

Taller sobre la implementación de la política pública para
la organización del programa de educación especial

**¿De dónde surge la
idea de implementar
rutas de graduación?**

Ley federal *Individuals with disabilities education improvement act* (IDEA) 2004

- En la sección 1400 (c) (5) (A) se establece que las agencias educativas deben tener altas expectativas para con los estudiantes con discapacidad.

Ley federal Every Student Succes Act (ESSA) 2019

- En la Ley ESSA, sección 8101 se define como un diploma alternativo al documento creado específicamente para estudiantes con discapacidades cognitivas más significativas alineada con los estándares de rendimiento académico alternativo.

En Puerto Rico

- Desde que el Programa de Educación Especial fue creado los estudiantes que reciben su educación en salones especiales no reciben un diploma a la hora de egresar de la escuela, a pesar de estar 16 años en la escuela.
- Esto provoca que:
 - No logren matricularse en universidades o instituciones post-secundarias.
 - Por ende, no logran emplearse.

Finalmente , las rutas se crearon para garantizar una sociedad más equitativa.

■ Sabias tú que...

- ▷ El 95% de las personas con discapacidad no logran emplearse después de salir de la escuela.
- ▷ El 15% de ellos logran completar estudios universitarios porque toman la iniciativa de, una vez culminen la escuela, toman cursos para culminar su cuarto año, aumentando su tiempo de estudio secundario a 18 años, cuando el de un estudiante sin discapacidad es de 13 años. ¿Será esto equitativo?

Secuencial de cursos que un estudiante tiene que completar para poder graduarse de la escuela superior y obtener un diploma.

¿Qué son las rutas de graduación?

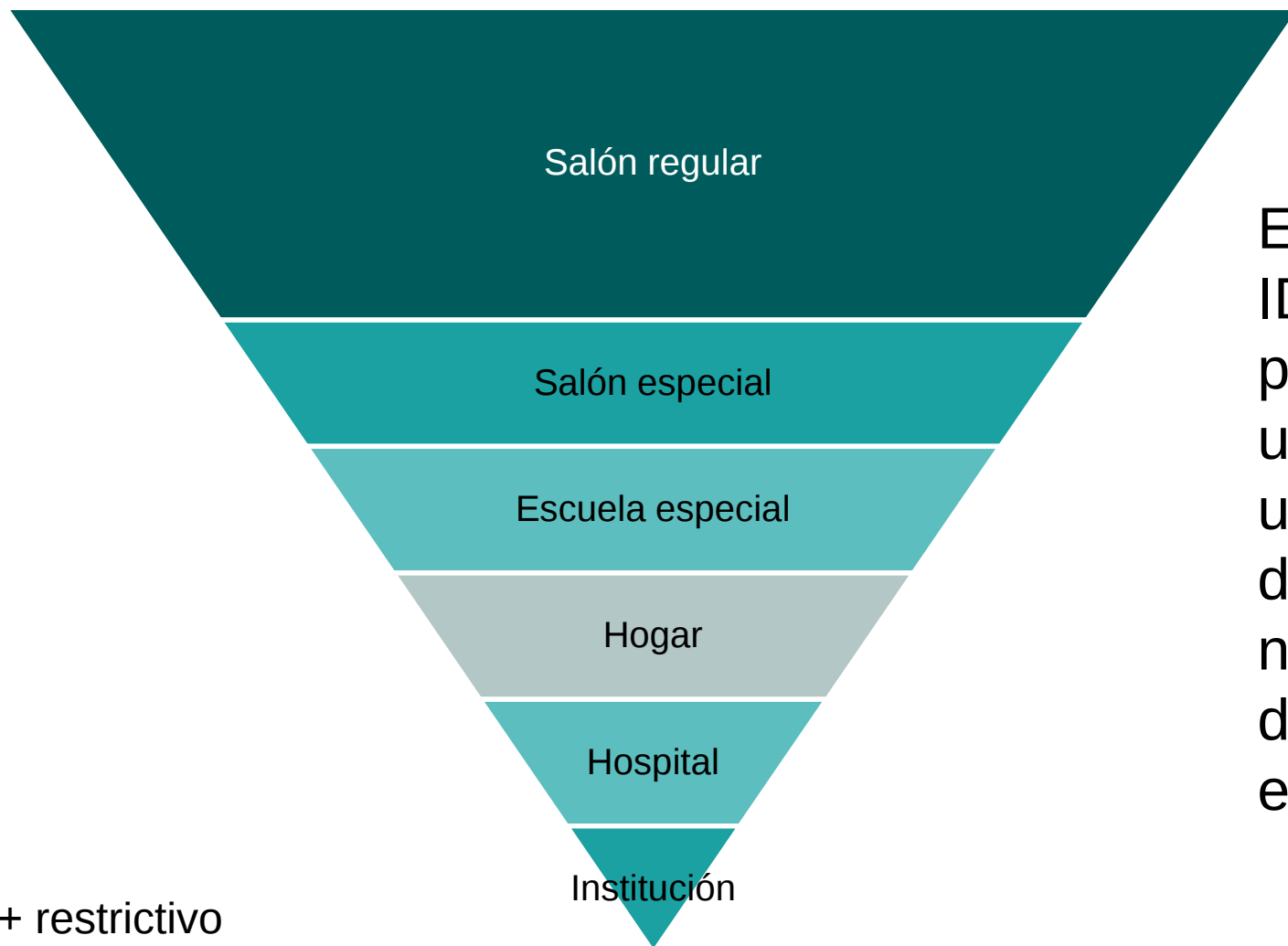
RUTA # 1 – REGULAR

RUTA # 2 – MODIFICADA

RUTA # 3 - ALTERNA

Alternativas de ubicación

- restrictivo



+ restrictivo

En la sección 300.115(a) de la ley IDEIA se establece cada agencia pública debe garantizar que haya una serie de alternativas de ubicación (ambientes educativos) disponibles para satisfacer las necesidades de los niños con discapacidades como parte de su educación especial.

“

Ruta # 1

*Programas con
currículo regular*

ruta # 1

Diseñado para que el estudiante compita por notas

100% - 90% - A
89% - 80% - B
79% - 70% - C
69% - 60% - D
59% - 0% - F

1,600 puntos al finalizar el año escolar

Se utiliza el currículo general (Estándares y expectativas de Puerto Rico)

Marco curricular
Mapas curriculares
Secuenciales

Alrededor de 60 expectativas por grado

El estudiante completa la misma cantidad de créditos que un estudiante regular

Elemental – 11 materias
Intermedia – 18 créditos
30 horas contacto verde
Superior – 24 créditos
40 labor comunitaria
20 exploración ocupacional
30 contacto verde
PPA – College Board

Recibe diploma regular

Podrá:

- Matricularse en una universidad o instituto para cursar estudios post-secundarios
- Obtener un empleo competitivo

Alternativas de ubicación

- restrictivo



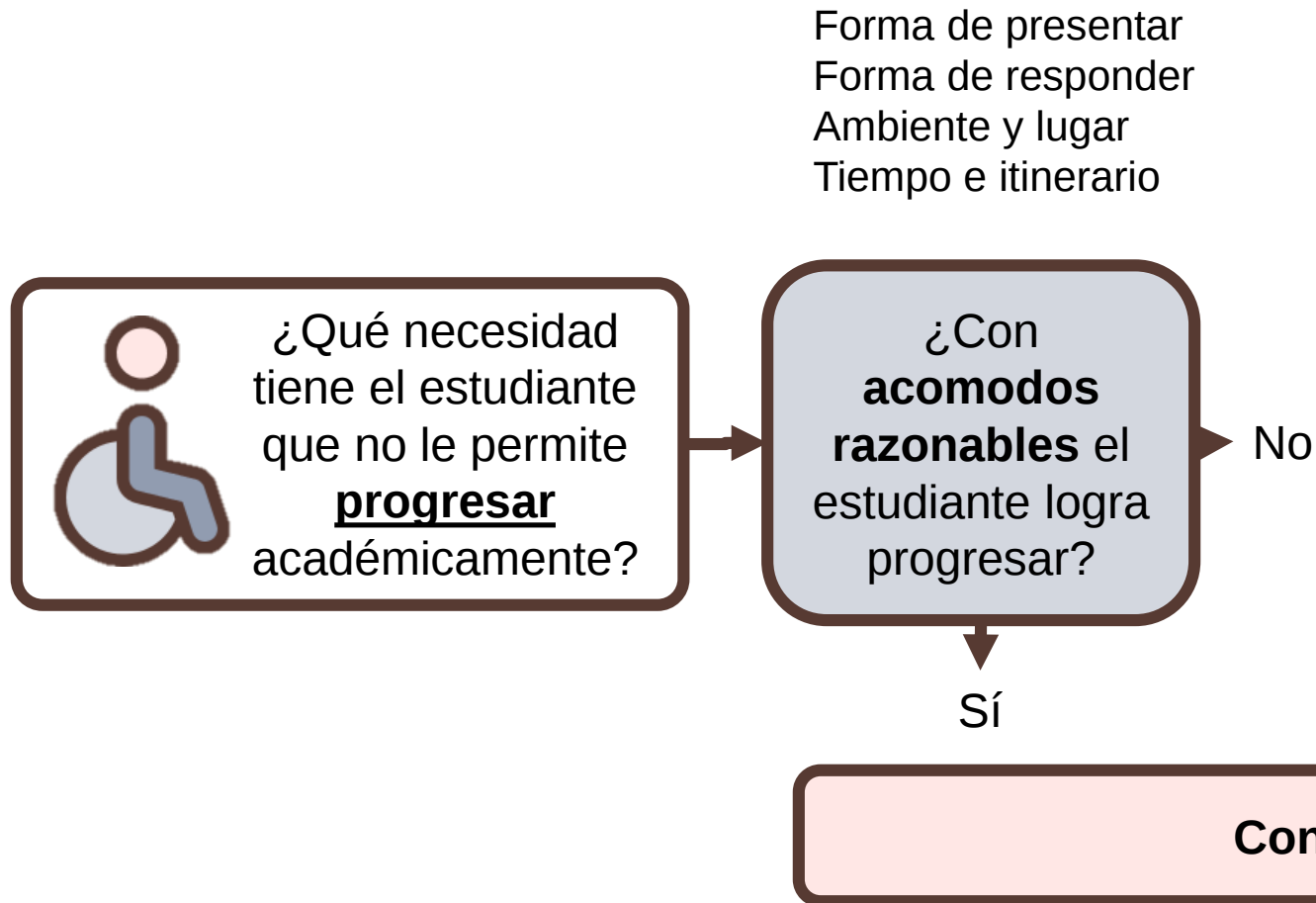
En la sección 300.114(ii) de la ley IDEIA se circunscribe que la educación de los estudiantes con impedimentos debe ser impartida en salones regulares (ruta #1).

El programa de educación especial garantizará que el estudiante progrese en el currículo general.

Se ofrecerán todos aquellos servicios necesarios (agotar todas las posibilidades) para que logre progresar.

Progreso no es igual a nota "A"

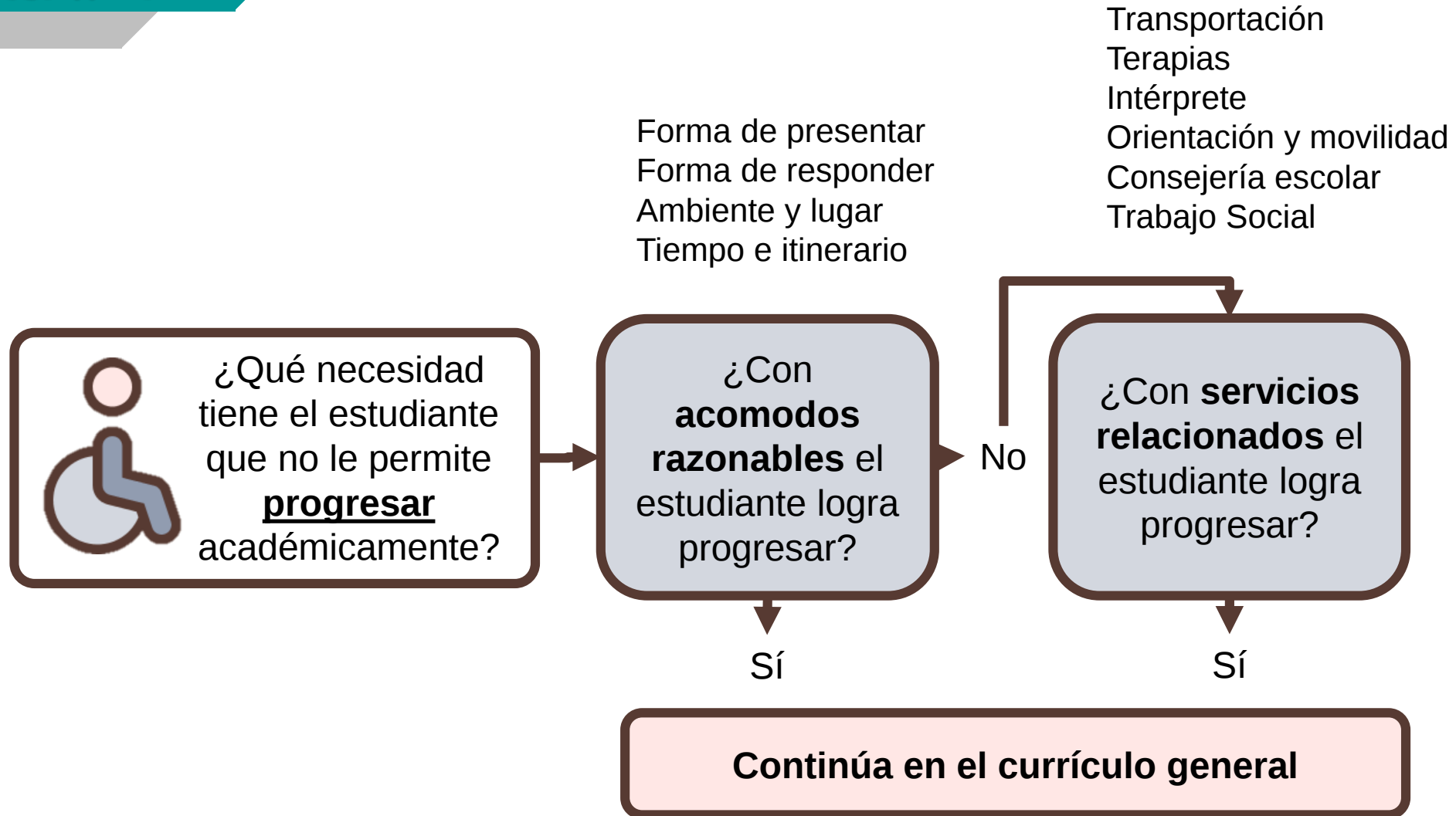
Progreso es que el estudiante logre realizar las actividades requeridas por el grado una vez se ofrezcan los servicios del programa de educación especial.



Sección 504 de la Ley de Rehabilitación

- Los estudiantes que logran progresar académicamente con tan solo acomodados razonables son elegibles a la sección 504 de la Ley de Rehabilitación.
- No son elegibles a educación especial porque no requieren de servicios más especializados.

Ruta # 1



ALTERNATIVA DE UBICACIÓN # 1

SALÓN REGULAR CON SERVICIOS RELACIONADOS

Alternativa # 1 - SALÓN REGULAR con servicios relacionados

Definición:

- asistencia y apoyo de para minimizar aquellas necesidades relacionadas con la condición principal que le afectan su progreso académico.

Veamos preguntas frecuentes

¿Qué reto tiene el estudiante?

Problema de movilidad

Problema de visión

Problema de audición (sordo)

Problema de atención

¿Qué necesidad presenta que le afecta su progreso académico?

El transporte regular no tiene rampas

La escuela es nueva

Las clases son verbales.

Las clases son de 50 o 60 minutos

¿Cómo eliminamos o minimizamos la necesidad?

Servicio de transportación

Servicio de orientación y movilidad

Servicio de intérprete

Servicio de terapia psicológica

SALÓN REGULAR con servicios relacionados

- ¿Puede un terapeuta atender a un estudiante más de 2 veces a la semana?
 - Sí. El horario de los servicios relacionados es establecido por los especialistas. Sin embargo, en la medida que sea posible, se recomienda horarios escalonados para que no se impacte las mismas materias en dos o más ocasiones por la misma terapia.
- Si la terapia es en horario escolar, ¿Quién es el responsable de buscar el material brindado?
 - El maestro regular es responsable de entregar el material ofrecido en la clase, el próximo día que el estudiante se presente cuando el servicio se ofrezca en tiempo lectivo.
- ¿Quién le dará seguimiento a las tareas dadas por el maestro regular?
 - Los padres son responsables de guiar al estudiante para que complete las tareas asignadas por el maestro regular durante el periodo de la terapia.

SALÓN REGULAR con servicios relacionados

- ¿Puede el director distribuir los expedientes de servicios relacionados para seguimiento y cotejo de servicios entre los maestros de educación especial?
 - Sí. El director escolar será responsable de los expedientes y de mantener actualizada la información. Para ello, podrá asignar a personal escolar para asistirlo en la coordinación y cotejo de los servicios, así como se trabajan los estudiantes de otros programas y, utilizará a su personal administrativo para la entrada de datos al expediente digital, seguimiento a evaluaciones y/o citas, coordinación de citas con los padres y archivo de documentos en los expedientes físicos de los estudiantes. (PP Organización escolar, p.8)

SALÓN REGULAR con servicios relacionados

- Si mi escuela tiene más de 30 estudiantes de servicios relacionados, ¿Puede mi director asignar a un maestro de educación especial para que les de seguimiento?
 - Sí. En las escuelas donde se tengan 30 estudiantes o más de servicios relacionados, el director escolar podrá designar a un funcionario como coordinador de servicios. Asimismo, podrá optar por seleccionar a un maestro de educación especial recurso, quien en la organización escolar se le asignará una matrícula máxima de 20 estudiantes los cuales atenderá en tres periodos lectivos (en organización de 60 minutos) o en cuatro periodos lectivos (en organizaciones de 50 minutos) y se le asignará un periodo adicional para atender tareas relacionadas con estos estudiantes.(PP Organización escolar, p.8)

SALÓN REGULAR con servicios relacionados

- ¿Quién atenderá los estudiantes que se le restarán al maestro seleccionado?
 - Los estudiantes se distribuirán equitativamente entre los recursos de la escuela. Un maestro recurso puede tener asignado hasta 30 estudiantes (PPOE, p.11).
 - Una vez todos los recursos de la escuela tengan 30 estudiantes, el director podrá solicitar un puesto a medio tiempo a partir del estudiante 31.

SALÓN REGULAR con servicios relacionados

- En la PP de redacción de PEI se establece que los estudiantes que cumplen 12 años, hay que completar el área de exploración ocupacional y añadirle actividades ¿Quién lo atenderá?

en su comunidad.



Ley 263-2006
PPRPEI, p.22

- 7) Para los estudiantes que están ubicados en **salón regular con servicios suplementarios**

- a) Una vez cumplen los **12 años** tienen derecho a participar de actividades y avalúos para la recopilación de datos dirigidos al proceso de transición. Por tal razón, adicional a los servicios relacionados, se les debe añadir el área de Evaluación Vocacional. Los referidos y seguimientos de estas actividades estarán a cargo del maestro de educación especial o funcionario asignado para colaborar con el cumplimiento de estas actividades.

SALÓN REGULAR con servicios relacionados

Actividades de ajuste

Para los estudiantes que lo necesiten, se realizarán actividades que permitan seleccionar la escuela superior alineada a sus intereses.

Actividades de ajuste

Para los estudiantes que lo necesiten, se realizarán actividades que permitan establecer cuáles serán sus metas post-secundarias.

12 años

14 años

Fase 1

Fase 2

13 años

15 años

Exploración ocupacional

Cernimientos y avalúos para saber los intereses y las habilidades ocupacionales que tiene el estudiante.

Exploración ocupacional

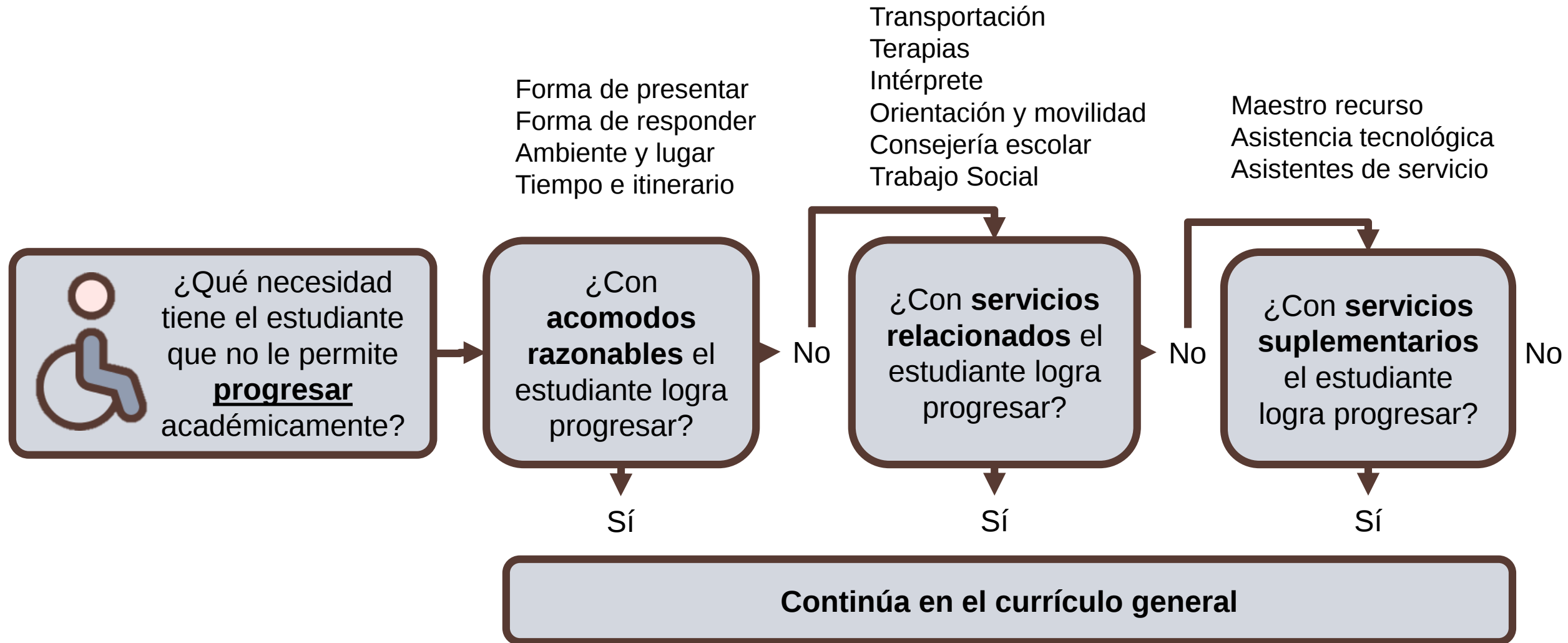
Cernimientos y avalúos para saber los intereses y las habilidades ocupacionales que tiene el estudiante.

SALÓN REGULAR con servicios relacionados



Los estudiantes que a los 13 y 15 años requieran de actividades de ajuste, deberán pasar a la alternativa de ubicación de salón recurso. A estos estudiantes solo se atenderá el área de exploración ocupacional. Por tal, su frecuencia deberá ser 1 día a la semana.

Ruta # 1





Los maestros itinerantes
seguirán estas directrices

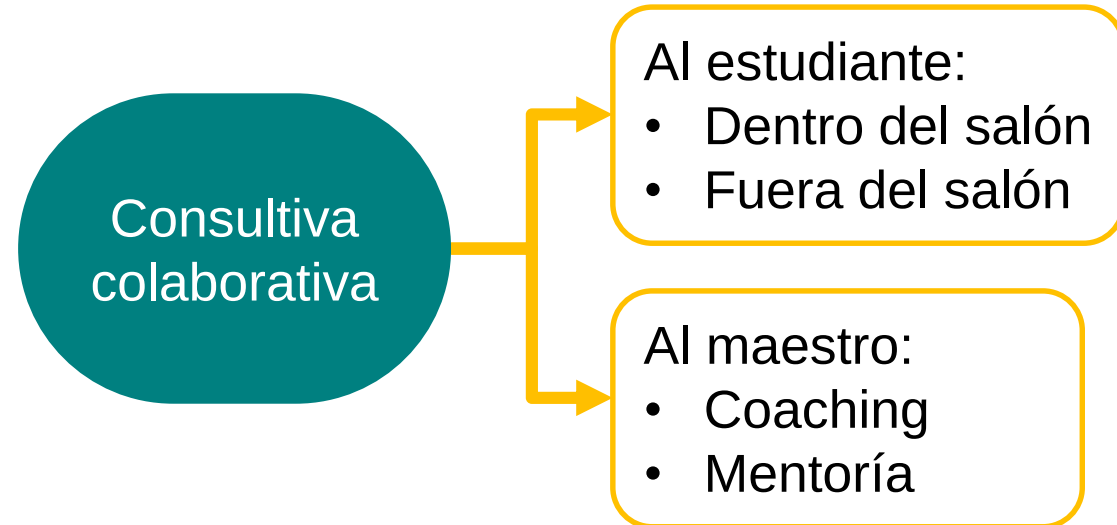
ALTERNATIVA DE UBICACIÓN # 2

SALÓN REGULAR CON SERVICIOS DE SALÓN RECURSO

Alternativa #2 - SALÓN REGULAR con servicios maestro recurso

Definición:

- El maestro recurso es uno de los servicios suplementarios donde se ofrece asistencia y apoyo al estudiante para aumentar su independencia y, al maestro regular sobre cómo ofrecer una educación diferenciada.
Sección 300.115(b)(2)



Modelo colaborativo - consultivo

Al estudiante:

Servicios dentro del salón de clases (push-in).

Se ofrece en grupos pequeños, o uno a uno, sobre cómo:

1. completar la tarea que se está trabajando en el salón regular utilizando manipulativos, adaptaciones y equipos de asistencia tecnológica o,
2. reforzar las destrezas básicas de lectura, escritura y/o matemática que el estudiante tenga rezagado,
3. adaptar pruebas y trabajos ofrecidos por el maestro regular sin dejar de evaluar las destrezas trabajadas en el proceso de enseñanza.

Este servicio no es de tutorías por lo cual, la meta es enseñarle al estudiante a desarrollar estrategias para avanzar en la corriente regular y/o como compensar sus necesidades para que pueda ser más independiente, no es re-enseñar el material que el maestro regular está ofreciendo.

Modelo colaborativo - consultivo

Servicios fuera del salón de clases (pull-out).

Se ofrece en grupos pequeños o asistencia uno a uno. Esta estrategia mayormente se recomienda en grados elementales cuando el COMPU identifica que las necesidades mayores del estudiante están relacionadas al pobre dominio de las destrezas básicas del lenguaje español (lectura y escritura) y/o matemática. Para estos casos:

1. El horario de servicio será durante la hora de la clase de español y/o matemáticas y de una forma coordinada, según la necesidad que el estudiante presente. Bajo ningún concepto el servicio de un maestro recurso sustituirá o convalidará alguna clase.
2. Para el proceso de evaluación, el maestro recurso ofrecerá asistencia al maestro regular en cómo presentar la evaluación y estrategias que se utilizarán para que el estudiante conteste, según las fortalezas que presente. El maestro de educación especial no ofrecerá exámenes en ambientes separados a menos que el estudiante presente una discapacidad significativa que requiera de cambio de ambiente o lugar para evitar la distracción de otros o del propio estudiante.

Modelo colaborativo - consultivo

Al maestro regular:

apoyo, mentoría y *coaching* sobre:

1. cómo ofrecer una educación especialmente diseñada para los estudiantes con discapacidad.
2. cómo proveer educación diferenciada, adaptar material y ofrecer acomodos razonables que permitan al estudiante tener acceso y progreso en las tareas diarias.
3. cómo implementar el PEI del estudiante.

Este servicio será ofrecido en las materias de español y matemáticas. No obstante, un maestro regular de cualquier otra materia, podrá solicitar al director escolar y al COMPU la asistencia del maestro recurso por un periodo de tiempo definido. Esta asistencia será otorgada a la hora de capacitación del docente regular u ofrecerse como un servicio dentro del salón de clases.

Evaluación del estudiante

El director escolar:

Crearé a cada maestro recurso una sección por periodo de clases, según el grado que atienda.

■ Los códigos a utilizarse son:

- ▷ 1) EDES 111-3322 – Salón Recurso elemental (K-5)
- ▷ 2) EDES 121-3323 – Salón Recurso intermedio (6-8)
- ▷ 3) EDES 131-3324 – Salón Recurso superior (9-12)

El maestro recurso:

- Pasará asistencia al SIE, aunque ofrezca el servicio dentro del salón de clases. Esta será su evidencia de que atendió al estudiante.
- La evaluación del estudiante será utilizando la escala del nivel de logro con que completa la tarea (L) detallado en el PEI.

Evaluación del estudiante (Itinerantes)

El director escolar:

Crearé a cada maestro recurso una sección por periodo de clases, según el grado que atienda.

- Los códigos a utilizarse dependerán del servicio. Sin embargo, se creará una sección por cada nivel académico. Ej. Elemental, Intermedio, Superior y pre-adultos.

El maestro itinerante:

- Pasará asistencia al SIE. Esta será su evidencia de que atendió al estudiante.
- La evaluación del estudiante será utilizando la escala del nivel de logro con que completa la tarea (L) detallado en el PEI.

Evaluación del estudiante

- El nivel de logro (L) de un estudiante es la forma en que completó la tarea (Ej. Con mucho apoyo, con algún apoyo).
- El maestro recurso es quien determina, según la observación realizada, la escala que la dará (L5, L3, L2, etc.).
- Es erróneo hacer conversión de % a L. Un estudiante puede haber completado 16 ejercicios correctos de una tarea de 20, alcanzando un 80% en su evaluación. Sin embargo, esto no equivale al nivel de logro o independencia con que lo hizo. En este ejemplo, el estudiante pudo haber obtenido un 80% de ejercicios correctos, pero requirió de un L2 – Mucho apoyo para lograrlo.

Preguntas frecuentes

- Si yo me integro con el maestro regular, ¿Puedo dar puntos extra?
 - No. La función del maestro recurso es garantizar que el estudiante reciba todas las adaptaciones y apoyos necesarios, dentro o fuera del salón de clases, que le permita progresar en la materia. La responsabilidad del maestro regular es evaluar la cantidad de ejercicios correctos que el estudiante realizó. La responsabilidad del maestro recurso es evaluar cuánta ayuda el estudiante requirió.
- ¿Voy a entrar evaluación al SIE?
 - La instrucción para el mes de octubre es que, aún no. La razón es que se está configurando el SIE para que en lugar de que en el informe de notas se obtenga un %, podamos ver el nivel de independencia del estudiante (L).

Preguntas frecuentes

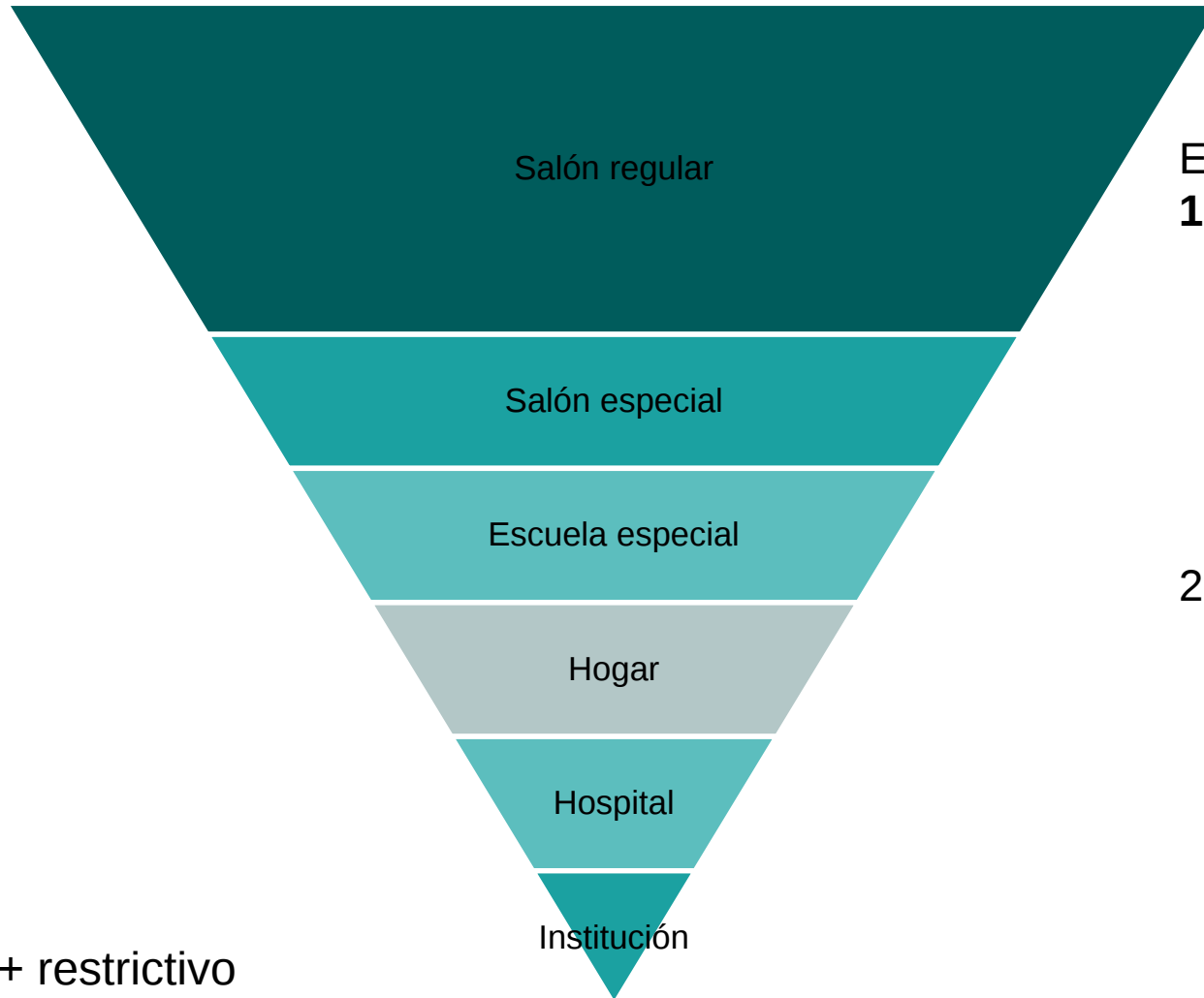
- Soy maestro itinerante y visito múltiples escuelas, ¿Cómo se trabajará el SIE?
 - El maestro itinerante debe asegurarse que el director de su escuela sede complete e formulario de movimiento del SIE donde especificará todas las escuela que visita.
 - Una vez completado el documento, los directores de cada escuela que visite deberán crearle una sección y matricular a los estudiantes correspondientes.
 - La asistencia y la evaluación se completará por escuela.

ALTERNATIVA DE UBICACIÓN # 3

SALONES ESPECIALES

Alternativas de ubicación

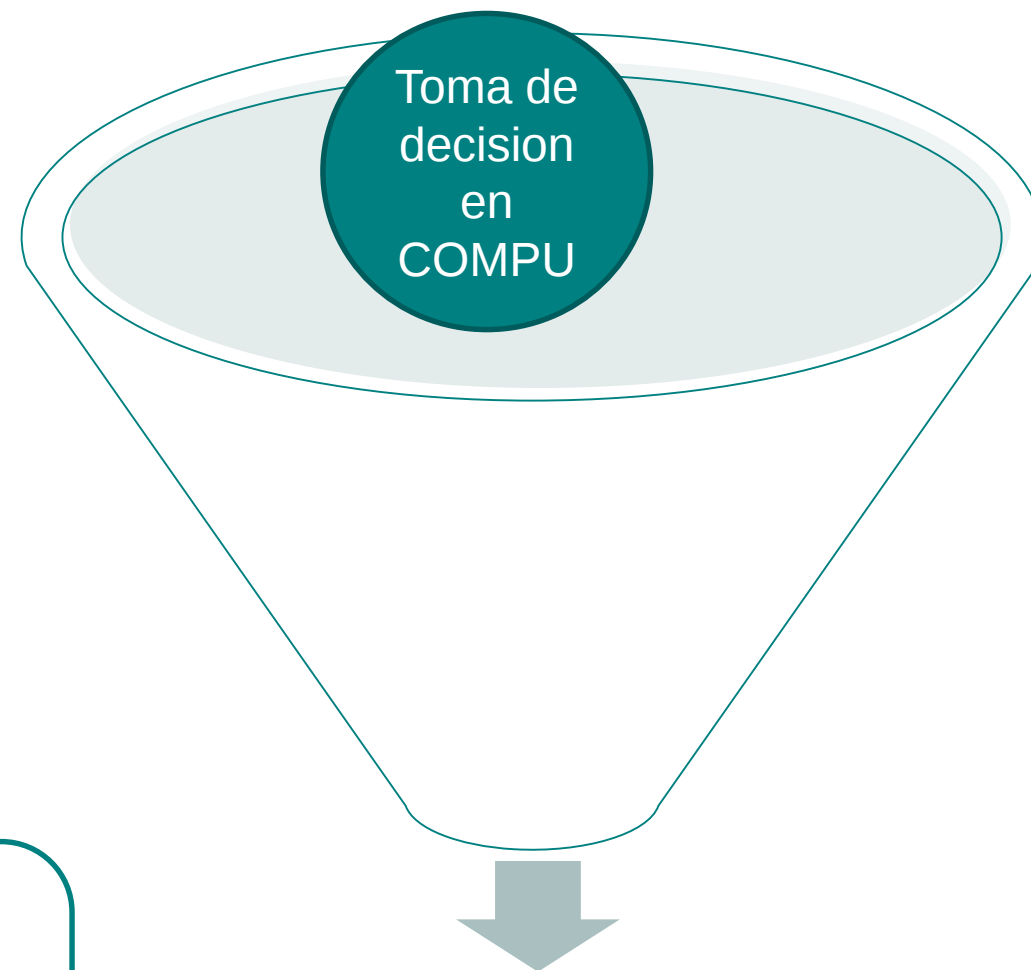
- restrictivo



+ restrictivo

En la de la ley IDEIA se establece que:

1. solo se considerará un salón especial, escuela especial o una alternativa de ubicación más restrictiva cuando la severidad de la discapacidad es tal que, aún con el ofrecimiento de servicios relacionados, suplementarios y educativos, no permiten alcanzar logros en la corriente regular [sección 300.114(ii)].
2. Asimismo, en la sección 300.116.e se establece que **no se utilizará como justificación** para la ubicación de estudiantes en salones especiales y/o escuelas especiales la falta o no provisión de instrucción diferenciada, adaptaciones y modificaciones en la sala de clases regular.

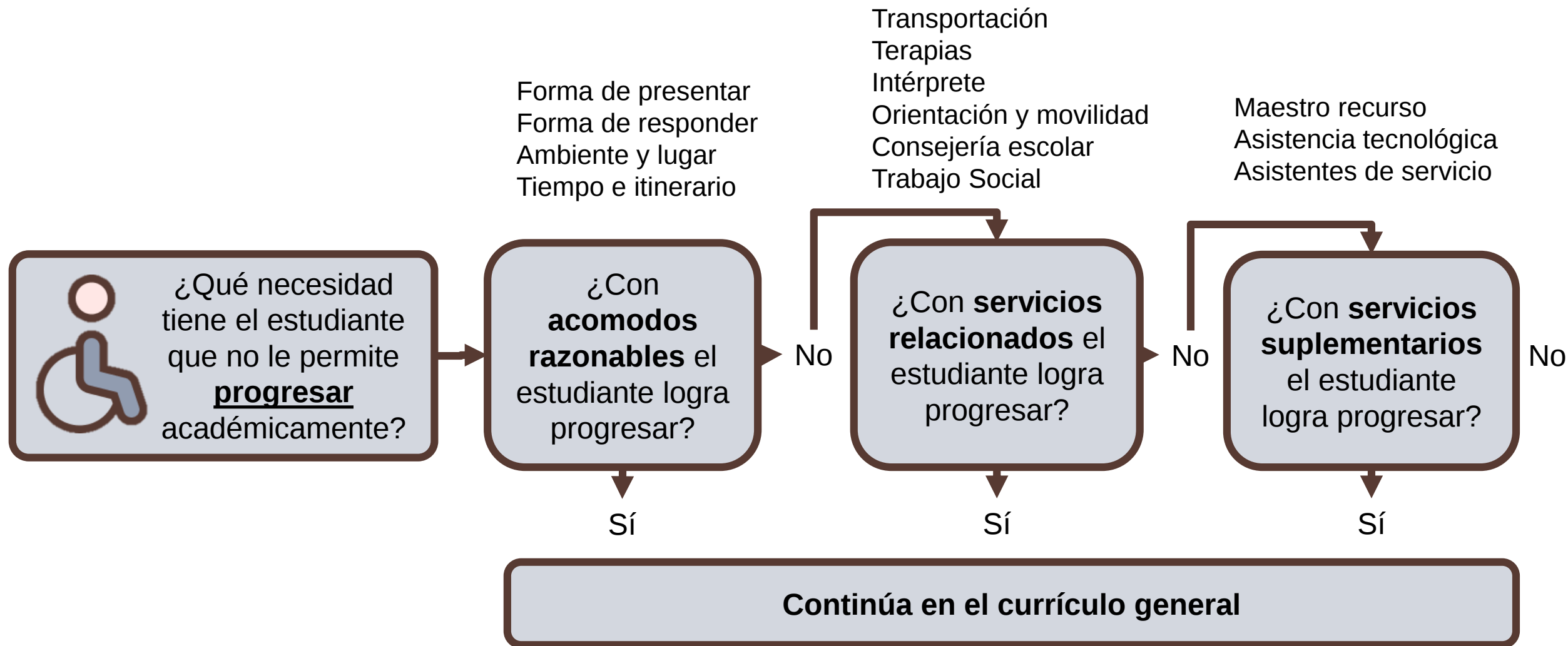


Ruta de Graduación



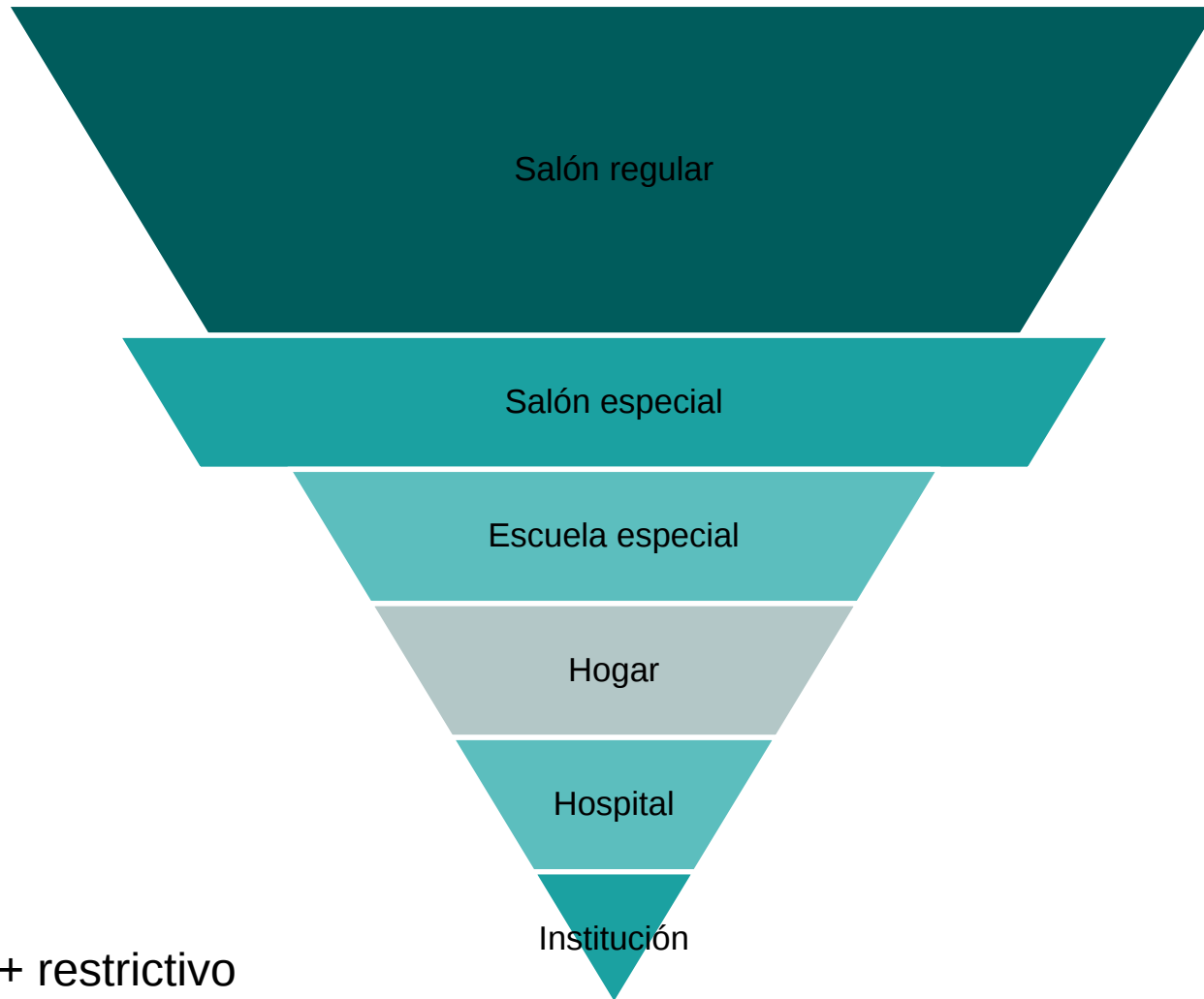
Para recomendar un salón especial se tiene que analizar el **funcionamiento del estudiante después** de la otorgación de acomodados razonables, servicios relacionados y servicios suplementarios. **El funcionamiento se determina con más de una evidencia.**

Luego de ofrecércele todos los servicios y el estudiante no muestre progreso, entonces se realiza una recomendación para un salón especial



Salón especial con promoción de grado (SEP)

- restrictivo



Definición:

- Un salón especial con promoción de grado (SEP) se creó con el propósito de tener un punto medio entre un salón regular y un salón especial.
- Está diseñado para estudiantes con alto funcionamiento.
- En el salón SEP, el estudiante recibe la misma enseñanza que el estudiante regular, con la excepción de que el maestro de educación especial tendrá la flexibilidad para adaptar el currículo sin perder las ALTAS EXPECTATIVAS.

ruta # 1

Diseñado para que el estudiante compita por notas

100% - 90% - A
89% - 80% - B
79% - 70% - C
69% - 60% - D
59% - 0% - F

1,200 o 1,400 puntos al finalizar el año escolar

Se utiliza el currículo general (Estándares y expectativas de Puerto Rico)

Marco curricular
Mapas curriculares
Secuenciales

Alrededor de 60 expectativas por grado

El estudiante completa la misma cantidad de créditos que un estudiante regular

Elemental – 11 materias
Intermedia – 18 créditos
30 horas contacto verde
Superior – 24 créditos
40 labor comunitaria
20 exploración ocupacional
30 contacto verde
PPA – College Board

Recibe diploma regular

Podrá:

- Matricularse en una universidad o instituto para cursar estudios post-secundarios
- Obtener un empleo competitivo

SALÓN ESPECIAL con PROMOCIÓN DE GRADOS

- 12 alumnos máximo – separados – no con modificado y alterno.
- Multigrado [No más de dos grados en un mismo salón].
- Iniciamos como primera fase los grupos: PEA, DML, Disturbios Emocionales, pre-vocacionales y vocacional.
- Podemos trabajar 2 años por debajo de su edad cronológica porque está matriculado en SIE en un grado / pueden repetir grado.
- El maestro de educación especial deberá tener maestros mentores regulares que lo apoyen con el contenido de las materias.

Criterios de Elegibilidad

- Estudiantes los cuales su meta post-secundaria va dirigida a continuar estudios post-secundarios o empleo competitivo.
- En la evaluación psicológica se evidencia un nivel cognitivo de 75 a 55 en la escala total o un nivel de gravedad leve. Es importante recalcar que el nivel cognitivo, es solo un instrumento para medir el funcionamiento. Hay que evidenciar funcionamiento con más de un instrumento.
- Requiere de mucha asistencia y uso de apoyos durante el proceso educativo aun cuando se le proveen todos los acomodos razonables, etc.
- Cada caso hay que evaluarlo de forma individual

Notas importantes

- **Se utilizan cursos regulares en su organización escolar – NO EDES**
- Se gradúan en 8vo grado y en 4to año de escuela superior con un diploma regular.
- Participan de las mismas actividades de medición (CEPA, PIENSE I y II, College Board).
- Participan de la medición regular.
- Tienen que completar horas de labor comunitaria, contacto verde y exploración ocupacional.
- Se trabajan con las unidades curriculares de los mapas, en cada una de las materias de contenido, **pero a su ritmo.**

ESCALA DE EVALUACIÓN

- **1ro a 3ro** un máximo de 1,200 puntos en el año.
- **4to a 12mo** un máximo de 1,600 puntos en el año.

Puntuación

- 100-90% A
- 89 a 80 % B
- 79 a 70 % C
- 69 a 60 % D
- 59 a 0 % F

**Se evalúa en
por ciento**

criterios

- 4.00 a 3.50 A
- 3.49 a 2.50 B
- 2.49 a 1.60 C
- 1.59 a 0.80 D
- 0.79 a 0.00 F

**PROMEDIO
GENERAL**



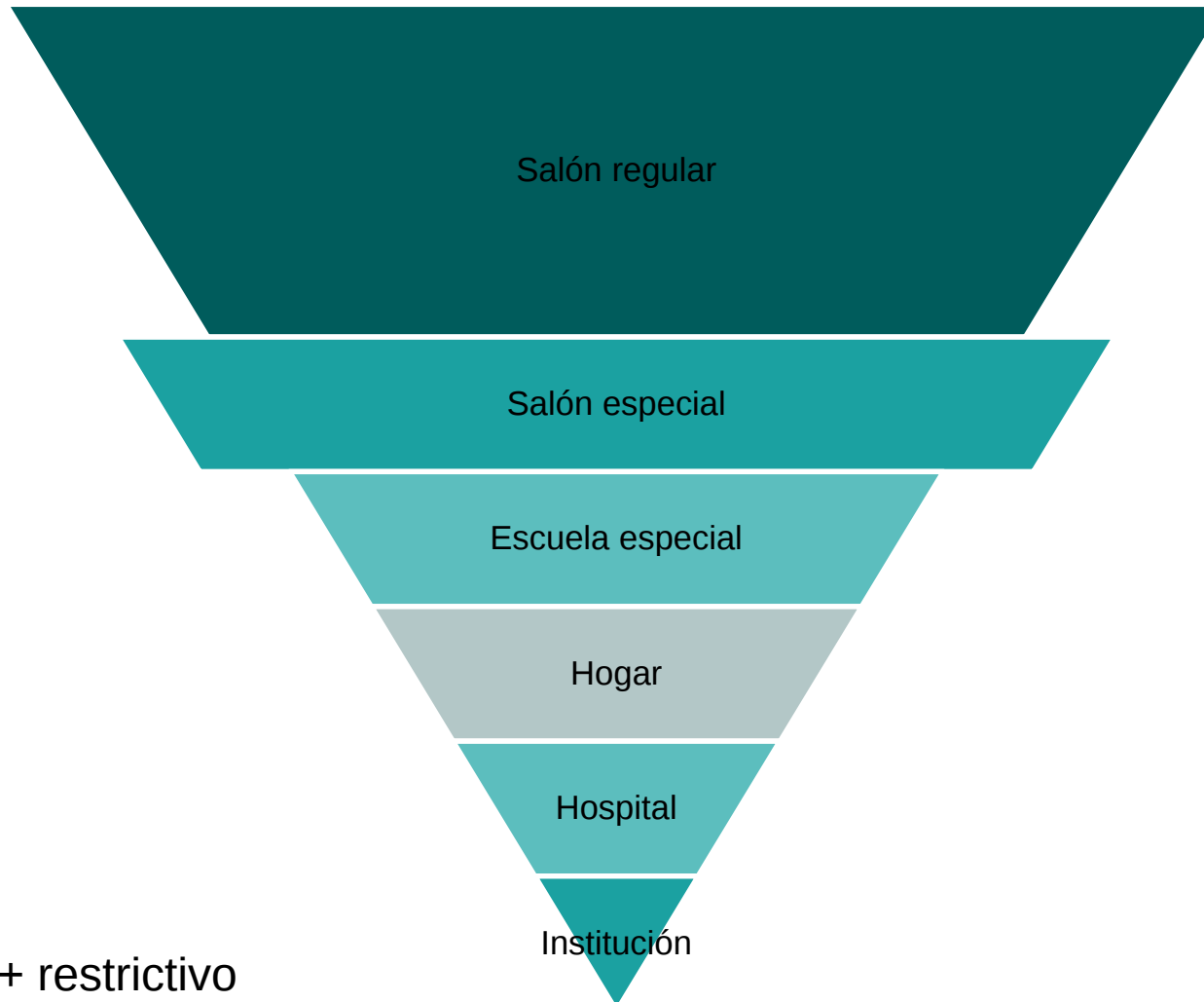
“

RUTA # 2

*Programas con
currículo modificado*

Salón especial con currículo modificado (SEM)

- restrictivo



Definición:

- Un salón especial con currículo modificado (SEM) son los típicos salones especiales que siempre se han trabajado, con la salvedad que ahora se les otorgará una evaluación por el trabajo realizado.
- Está diseñado para estudiantes con bajo funcionamiento.
- En el salón SEM, el estudiante recibe su educación con un currículo alineado al regular, pero con menos cantidad de expectativas.

ruta # 2

Diseñado para que el estudiante desarrolle destrezas lo más independiente posible

Se usa una escala del 0 al 5 para medir el nivel de independencia con que completó sus tareas.

Un máximo de 400 puntos al finalizar el año escolar

Se utiliza un currículo modificado

El currículo que se utiliza es alineado al regular, pero se seleccionaron aquellas expectativas más significativas dentro del currículo.

El estudiante completa una cantidad de créditos diferente al regular

Elemental – 6 materias
Intermedia – 11 créditos
30 horas contacto verde
Superior – 22 créditos
40 labor comunitaria
20 exploración ocupacional
30 contacto verde

Recibe diploma modificado

Podrá:

- Matricularse en una universidad o instituto para cursar estudios técnicos u horas contacto.
- Obtener un empleo dirigido.

Salón especial con currículo modificado (SEM)

- Para este año se consideran SEP los salones preescolares especiales, STC RMM, RMS, autismo, no categorizados, sordos, ciegos, sordo-ciegos, 1-1, entre otros.
- Los estudiantes de ruta 2 y 3 pueden estar en el mismo salón.
- Matrícula máxima de 10 estudiantes, no más de 3 sean con Impedimento Cognoscitivo Significativo (ruta 3).
- En SIE, se utilizan los códigos con el acrónimo EDES.
- El grado del estudiante se determina según su edad cronológica.

Salón especial con currículo modificado (SEM)

- Por este año, no participarán de las pruebas CEPA, Piense I y II, ni en PPA (College Board).
- Los estudiantes de SEM en ruta # 2 participan del programa de medición regular.
- Estos estudiantes se gradúan de 8vo y de escuela superior.

PRONTUARIO Y PLAN EVALUATIVO

Enmienda - PP de Evaluación del 18 de octubre de 2019.

Criterios de evaluación	INFORME DE PROGRESO SIE				Puntuación máxima acumulada
	10 semanas	20 semanas	30 semanas	40 semanas	
Observaciones semanales – Se utilizarán las observaciones semanales del maestro.	50	50	50	50	400 puntos
Tareas de desempeño – Actividades, pruebas y tareas donde el estudiante ejecuta, hace, demuestra.	50	50	50	50	
Puntuación total	100	100	100	100	

ESCALA PARA EVALUAR LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIANTE

NIVEL DE LOGROS Y ESTÍMULOS	DESCRIPCIÓN DEL NIVEL
5	Lo logra de forma independiente
4	Lo logra por sí solo o con alguna clave verbal
3	Lo logra con algún apoyo o a través de claves visuales con gestos
2	Lo logra con mucho apoyo o a través de claves visuales con modelos
1	Lo intenta o requiere de estímulo físico parcial
0	Lo logra con estímulos físicos totales

Por cada instrumento de evaluación se adjudicará como puntuación máxima el valor de 5. La evaluación del estudiante será de un valor entre 0 a 5. Esta será la puntuación que se escribirá en el SIE.

PLAN DE ESTUDIOS SUGERIDO POR GRADOS

Salón Especial
a Tiempo Completo

PLAN DE ESTUDIOS SUGERIDO POR GRADO											
Nivel elemental (Los códigos de los cursos que se utilizarán comienzan con EDES)											
1ro y 2do			3ero			4to			5to		
Adquisición de la lengua	4		Adquisición de la lengua	2		Español 4	1		Español 5	1	
Matemática	2		Matemática 3	1		Matemática 4	1		Matemática 5	1	
Educación Física (EDFI)	2		Inglés	1		Inglés 4	1		Inglés 5	1	
Bellas Artes (ARVI)	2		ARVI o EDFI	1		Ciencias 4	1		Bellas Artes	1	
						ARVI, EDFI o Salud	1		EDFI o Salud 5	1	
Nivel Intermedio (Los códigos de los cursos que se utilizarán comienzan con EDES)											
6to			7mo			8vo					
Español 6		1	Español 7		1	Español 8		1			
Matemática 6		1	Matemática (Pre-álgebra)		1	Matemática (Pre-álgebra)		1			
Inglés 6		1	Inglés 7		1	Inglés 8		1			
Educación Física 6		1	Bellas artes o Salud		1	Ciencias 8		1			
Vida independiente		1	Vida independiente		1	Vida diaria		1			
Nivel Superior (Los códigos de los cursos que se utilizarán comienzan con EDES)											
9no			10mo			11mo			12mo		
Español 9		1	Español 10		1	Español 11		1	Español 12		1
Matemática 9		1	Matemática 10		1	Matemática 11		1	Matemática 12		1
Vida independiente		2	Vida independiente		2	Inglés		1	Destrezas pre-vocacionales		2
Educación Física 9		1	Educación física 10		1	Ciencias 11		1	Educación física		1
Curso complementario		1	Curso complementario		1	Educación Física 11		1	Curso complementario		1
						Exploración vocacional		1			
Nivel Pre-adultos (Los códigos de los cursos que se utilizarán comienzan con EDES)											
1er año			2do año			3er año					
Destrezas instruccionales		2	Destrezas instruccionales		2	Destrezas instruccionales		2			
Adiestramiento voc. ⁶		3	Adiestramiento vocacional ⁶		3	Pre-empleo		3			
Curso complementario		1	Curso complementario		1	Curso complementario		1			

Salón especial con currículo modificado (SEM)

- Los estudiantes en escuela superior que reciben acceso a algún curso ocupacional, el programa de clases se ajustará para que pueda cumplir con la cantidad de horas requeridas por el curso.
 - En estos casos, los estudiantes recibirán las materias básicas requeridas por el currículo y en lugar de los cursos complementarios, será matriculado en el curso ocupacional.
- Los cursos complementarios son educación física, bellas artes, música, salud, entre otros que estén disponibles en la escuela.
 - Para estos cursos, los estudiantes pueden ser integrados con estudiantes de la corriente regular.
 - La evaluación de estos cursos será con la escala de nivel de independencia. No con puntuación/notas.

Salón especial con currículo modificado (SEM)

■ Con relación al SIE:

- ▶ Los maestros deben entrar la asistencia de los estudiantes en **un solo curso.**
- ▶ Los maestros podrán entrar instrumentos a la plataforma.
- ▶ La puntuación máxima de todos los instrumentos es 5. La puntuación del estudiante serán acorde al nivel de independencia o estímulo con la que el estudiante completó las tareas.
- ▶ En el SIE, **NO ESCOGER EL BOTÓN DE %.** Se está trabajando en la plataforma para que el informe de progreso sea según el nivel de independencia (L) y no el % como los estudiantes regulares.

PREGUNTAS FRECUENTES

- ¿Atiendes un salón SEM, pero tienes estudiantes que su funcionamiento es bajo o muy bajo?
 - Debes recopilar más de una evidencia donde se demuestre el funcionamiento del estudiante y referirlo al Comité de Ubicación.
- ¿Mi salón SEM está en una escuela con un nivel académico diferente?
 - El Comité de Ubicación de la ORE está trabajando para que a partir del 2do semestre, se comience a identificar aquellos salones que requieren moverse.

“

RUTA # 3

*Programas con
currículo ALTERNO*

DATOS IMPORTANTES

- Los estudiantes que participarán en la ruta # 3 son aquellos que presentan un ***impedimento cognoscitivo significativo***.
 - Tienen un nivel de funcionamiento cognitivo menor de 30 o un nivel de gravedad severo o profundo.
 - Tienen impedimentos significativos que le afectan su comunicación verbal y escrita.
 - Tienen impedimentos significativos que le afectan su ejecución motora.

DATOS IMPORTANTES

■ Como su impedimento es significativo:

- ▶ Su currículum se enfoca en desarrollar habilidades específicas (ej. Poder expresar sí y no) a través del acceso a destrezas establecidas en el currículum general.
- ▶ Su medición es alterna. En este momento, se utiliza la estrategia del portafolio para recopilar ejemplos de las tareas que el estudiante realiza.
- ▶ No participará de CEPA, Piense I y II, ni de PPA (College Board).
- ▶ Estará integrado con estudiantes de ruta # 2.

DATOS IMPORTANTES

■ Como su impedimento es significativo:

- ▷ Se graduará de 8vo grado y de nivel superior.
- ▷ Las destrezas a trabajarse estarán dirigidas a que logre desarrollar destrezas que le permitan adiestrarse en áreas específicas y/u obtener un empleo asistido.
- ▷ Su transición post-secundaria está dirigida, en la mayoría de los casos al hogar.
- ▷ Su evaluación será igual que los estudiantes en ruta 2.

“ *ESTUDIANTES EN
INSTRUCCIÓN EN EL
HOGAR (HOMEBOUND)
U HOSPITAL*

Homebound

- Puede ir por cualquiera de las **3 rutas de graduación**.
- **Ruta 1** – Puede estar matriculado en un grupo regular o de promoción y el maestro de homebound le administra los exámenes, le lleva y recoge los trabajos y repasa destrezas. El estudiante se compromete a cumplir con todos los cursos regulares. Se da nota y grado.
- **Ruta 2 y Ruta 3** – Se utilizan los cursos EDES, se le adjudica al maestro de homebound y a un maestro de inglés. El maestro de homebound ofrece los cursos y funge en inglés como colaborador. Se evalúa por nivel de logro y estímulo, según el grado correspondiente por edad al 31 de agosto. (Ver catálogo del SIE y Plan de estudios de la PP).

HOMEBOUND

- La matrícula del estudiante será en la escuela que le corresponde o correspondería si estuviera en la escuela. NO la escuela sede del maestro.
- El director de la escuela sede debe completar el formulario del SIE de Movimiento donde se especificará todas las escuelas donde tiene estudiantes matriculados.
- En cuanto al SIE, los maestros se registrarán por las instrucciones establecidas para la ruta de graduación de su estudiante. Esto quiere decir que, estudiantes en ruta # 1, se les entrará puntuación a SIE. Estudiantes de ruta 2 y 3, se entrarán instrumentos de evaluación utilizando la escala del 0 al 5.

“

*¿Qué es el Comité
de Ubicación de la
ORE?*

Comité de Ubicación

- **No es un COMPU.**
- Es un comité que se estableció para implementar la política pública de organización escolar y las rutas de graduación.
- Integrantes:
 - ▷ Un (1) Gerente Escolar
 - ▷ Un (1) Gerente de Servicios al Estudiante
 - ▷ Un (1) Gerente de Asuntos Académicos
 - ▷ Un (1) Director de Centro de Servicios o funcionario que lo represente
 - ▷ Un (1) facilitador de educación especial por cada 2 municipios.

Para el proceso de implementación cada Comité de Ubicación tiene que cumplir con cuatro fases:



FASE III

Discusión del estudio
de necesidades con la
ORE

Reunión con directores
para identificar los
recursos físicos y
humanos

Propuestas para la
creación de las nuevas
alternativas o
movimientos

FASE IV



Se estarán trabajando las alternativas por orden de accesibilidad. Aquellas alternativas que por factor de infraestructura no se logren completar para el segundo semestre, entrarán como prioridad para el próximo año escolar. Para estas ubicaciones no se le hará ofrecimiento a los padres, mas sí se les notificará el estatus del movimiento.

“ ¿AÚN CON PREGUNTAS
ESPECÍFICAS DE SU PROGRAMA?
ESCRÍBENOS A
diazvj@de.pr.gov
tardyma@de.pr.gov
gonzalezgms@de.pr.gov

La próxima semana se estará realizando un webinar con las con preguntas y respuestas realizadas por los maestros.